

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican resoluciones dictadas en expedientes de reclamación en materia de suministro domiciliario de agua.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado sin efecto la notificación a los interesados que se relacionan, de las resoluciones recaídas en los expedientes de reclamación en materia de Suministro Domiciliario de Agua que se citan a continuación, se procede a su notificación mediante la publicación del presente anuncio, que incluye un extracto del contenido, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la Resolución y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, de Málaga.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Directora General de Consumo de la Consejería de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expediente: 29000-002847-16/R.

Notificada: Rosa María Contreras Maldonado.

NIF/CIF: 08921514K.

Último domicilio: Camino Loma del Esparragal, 91-16, Estepona (Málaga).

Empresa Reclamada: Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.

Málaga, 26 de mayo de 2016.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»